



**BONILLA PARRADO & ABOGADOS**  
**ASOCIADOS**  
**Abogados Especializados**

Señor

**JUEZ CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

Ref: *Proceso verbal de mayor cuantía*  
De: *Logística y Transportes HM SAS*  
C/: *LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES*  
*ORGANISMO COOPERATIVO - LA EQUIDAD SEGUROS*  
*GENERALES*  
Radicado: 11001310304320230031300

*Referencia: Dando cumplimiento*

**CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., abogado titulado, portador de la cédula de ciudadanía No 79.746.973, de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 200.835 otorgada por el C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado de la sociedad **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES HM SAS**, demandante dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal, me dirijo al Despacho en los siguientes términos:

El día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se profirió auto de decreto de pruebas, dentro del cual se dispuso:

*“Exhibición de documentos: A efectos de realizar la exhibición de documentos solicitada por la parte demandada, COMERCIALIZADORA 1 Archivo Digital “Pág. 2 Pdf 013TrasladoExcepciones” DIMO S.A.S., deberá suministrar los siguientes documentos al correo institucional del juzgado, antes de la audiencia:*

- Copia de las conversaciones cruzadas con la sociedad Logística y Transportes HM S.A.S.*
- Se sirva indicar si existen otras Pólizas de seguro contratadas para transporte realizado con Logística y Transportes HM S.A.S”*

Dicha providencia fue objeto de solicitud de aclaración por parte del extremo pasivo, la cual fue resuelta mediante providencia de fecha seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en los siguientes términos:

*“ADICIONAR el auto en mención, de la siguiente manera:*

*Exhibición de documentos: A efectos de realizar la exhibición de documentos solicitada por la parte demandada, a **la sociedad Logística y Transportes HM S.A.S.**, ésta deberá aportar los siguientes documentos antes de la fecha fijada en auto anterior para realizar la audiencia programada, y enviarlos al correo institucional de este despacho judicial:*

**gerenciabogadosbyp@gmail.com**  
Teléfono: Móvil 313 – 3959007 / 313 - 4897614  
Bogotá D.C. – Colombia



**BONILLA PARRADO & ABOGADOS**  
**ASOCIADOS**  
**Abogados Especializados**

- *Copia de las conversaciones cruzadas con la sociedad DIMO S.A.S.*
- *Se sirva indicar si existen otras Pólizas de seguro contratadas para transporte realizado con DIMO S.A.S., en caso afirmativo, aportar copia de las mismas."*

Mediante proveído de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el Despacho dispuso:

*"Atendiendo la solicitud de insistencia de prueba de exhibición de documentos decretada mediante autos adiados 16 de mayo y 6 de junio de 2024, elevada por el apoderado de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo (Pdf038), se requieren a las sociedades Comercializadora DIMO S.A.S. y Logística y Transporte HM S.A.S., con el fin de que se dé cabal cumplimiento a lo allí dispuesto."*

En cumplimiento de lo anterior, manifiesto al Despacho que, según lo informado por los representantes legales de la sociedad demandante y la sociedad DIMO S.A.S., no existe copia de conversaciones cruzadas entre ellos, diferentes a la reclamación formal, toda vez, que las demás tratativas se surtieron de forma personal y telefónica.

Aunado a lo anterior, manifiesto al Despacho, que mi mandante me ha referido que ni la sociedad que el representa, ni la sociedad DIMO S.A.S., contrato pólizas de seguro diferentes a la que hoy se reclama en este proceso judicial, tal como fue indicado en el interrogatorio de parte y la prueba testimonial.

Adjunto correos electrónicos remitidos por los representantes legales de la demandante y la sociedad DIMO S.A.S., que dan cuenta de lo antes manifestado.

Con Consideración y respeto del señor Juez.

**CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA**  
T.P. No. 200.835 de C. S. de la J.  
C.C. No. 79.746.973 de Bogotá.



CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA <andresbonilla3@gmail.com>

---

## REPORTE DE SINIETRO COMERCIALIZADORA DIMO S.A.S

2 mensajes

---

**Hugo Mora Parrado** <gerencia@transportehm.com.co>  
Para: andresbonilla3@gmail.com

11 de junio de 2024, 8:51

Respetado Dr. Bonilla  
reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente informo que a nuestro cliente COMERCIALIZADORA DIMNO SAS le reportamos el siniestro por medio de llamadas telefónicas vía, celular, ello dada la premura del asunto; de igual forma y dado que con este cliente tenemos una relación comercial para en esta época de cerca de 10 años, nos reunimos en las instalaciones del cliente para cuadrar el asunto y ponernos de acuerdo en la forma en que se respondería.  
Espero de tal forma absolver la duda del juzgado.

---

**Hugo Mora Parrado** <gerencia@transportehm.com.co>  
Para: andresbonilla3@gmail.com

11 de junio de 2024, 14:28

[El texto citado está oculto]

Es de aclarar que mi representada ni mi cliente contamos con otra póliza de marcancías adicional.



CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA <andresbonilla3@gmail.com>

---

## dando cumplimiento

2 mensajes

---

**oswaldo parrado** <parrado1973@hotmail.com>  
Para: "andresbonilla3@gmail.com" <andresbonilla3@gmail.com>

18 de junio de 2024, 8:09

Respetado Doctor Bonilla.

por medio del presente correo electrónico y dando cumplimiento al requerimiento impartido por el juzgado antes de la audiencia, y ante la insistencia del abogado de la parte demandada manifiesto y reitero en lo dicho en mi declaración en los siguientes términos:

\* Copia de las conversaciones cruzadas con la sociedad Logística y Transportes HM S.A.S. **NO EXISTEN ADICIONALES A LA RECLAMACIÓN FORMAL**, es de aclarar que ante la renuencia de pago por parte de la aseguradora, quien me respondió por los daños causados fue Logística y transportes HM SAS y las negociaciones con dicha sociedad se realizaron de forma personal y telefónica, tal como se manifestó a la señora juez y al abogado de la aseguradora por el suscrito representante legal en la diligencia judicial a la que fui citado.

\* Se sirva indicar si existen otras Pólizas de seguro contratadas para transporte realizado con Logística y Transportes HM S.A.S NO EXISTIERON.

Por lo expresado, resulta imposible remitir los documentos insistido por el abogado.

De esta forma queda absuelto el requerimiento del juez, de igual forma aprovecho para manifestar que quedo en total disposición para colaborar en lo que consideren pertinente.

Saludos.

German Oswaldo Parrado Parrado  
Representante Legal  
Comercializadora DIMO SAS

---

**oswaldo parrado** <parrado1973@hotmail.com>  
Para: "andresbonilla3@gmail.com" <andresbonilla3@gmail.com>

3 de septiembre de 2024, 14:18

Cordial saludo estimado Dr. Bonilla.

Dando cumplimiento a su solicitud, según lo ordenado por el Juzgado el día 27 de agosto de 2024, reenvío la comunicación remitida el día 18 de junio de 2024.

Resulta imperioso reiterar que la única conversación formal que COMERCIALIZADORA DIMO SAS, sociedad que represento, sostuvo con la LOGISTICA Y TRANSPORTES HM SAS, corresponde a la que se remite como archivo adjunto.

Cordialmente,

OSWALDO PARRADO PARRADO  
Representante Legal Principal

---

**De:** oswaldo parrado <[parrado1973@hotmail.com](mailto:parrado1973@hotmail.com)>

**Enviado:** martes, 18 de junio de 2024 8:09

**Para:** [andresbonilla3@gmail.com](mailto:andresbonilla3@gmail.com) <[andresbonilla3@gmail.com](mailto:andresbonilla3@gmail.com)>

**Asunto:** dando cumplimiento

[El texto citado está oculto]



**RECLAMACION FORMAL COMERCIALIZADORA DIMO.pdf**

275K



Señores.  
Transportes HM SAS  
Sr. Hugo Mora  
E. S. D.

REF: Reclamación formal

Respetados Señores.

Germán Oswaldo Parrado Parrado, ciudadano Colombiano mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.616.263, actuando en mi calidad de representante legal de la Sociedad comercial denominada Comercializadora DIMO SAS, identificada con NIT 900.320.626-8, generado de carga amparada bajo manifiesto de carga No 00220583 de la empresa transportadora HM SAS, la cual fue siniestrada el pasado 12 de Agosto del año en curso cuando, se trasladaba desde el puerto de Cartagena a nuestras instalaciones en la ciudad de Bogotá y de acuerdo a lo informado por ustedes, el automotor en el que ésta venía, se volcó en la vía la aparición de un semoviente y dado que hubo rotura del contenedor que la albergaba, la misma fue saqueada y la poca mercadería que los saqueadores dejaron fue entregada por ustedes en nuestras instalaciones en mal estado, y por lo tanto inservible.

Por lo anteriormente enunciado, elevo reclamación formal por la mercancía siniestrada, así como de la unidad (contenedor) que la contenía, dado que ésta estaba bajo nuestra custodia en calidad de comodato por la compañía naviera Maerks, a fin que ustedes o sus garantes respondan por los daños ya enunciados daños ocasionados dado que tanto la unidad como la mercadería se encontraba bajo su custodia y depósito.

De igual forma manifiesto que no afectaremos póliza alguna, dado que la compañía que represento no cuenta con dicho aseguramiento para tales tipos de siniestro.

Quedamos atentos a pronta respuesta.

Comendidamente

German Oswaldo Parrado Parrado  
Gerente  
Comercializadora DIMO SAS

Comercializadora  
**Dimo S.A.S**  
NIT: 900.320.626-8

Comercialización Y Distribución De Hilazas

Calle 23 Sur # 68d-19 Tel: 3125061709  
BOGOTÁ - COLOMBIA